



Santiago de Cali, 11 OCT 2018

Sustanciación No. 950

Expediente No. 76001-33-33-013-2016-00308-00

DEMANDANTE: LILY NARVÁEZ CAVIEDES

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA Y OTROS

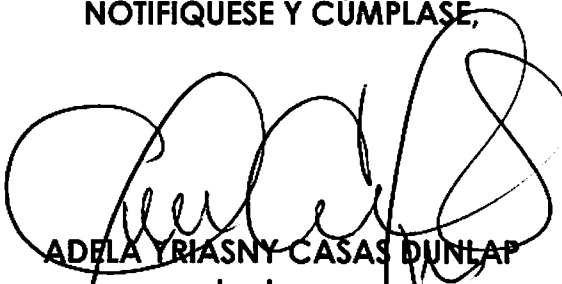
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto de sustanciación No. 522 del 7 de mayo de 2018, se fijó como fecha para la audiencia inicial el día 18 de octubre de 2018 a las 09:30 a.m.; empero, en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, por lo que es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, por lo que se;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a la 09:30 A.M.
2. Por Secretaría notifíquese la presente providencia en forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

Proyectó: Andrés David Dávila Grisales. Sustanciador Nominado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 66

Del 12/10/2018

El Secretario. 32



Santiago de Cali, 11 OCT 2018

Sustanciación No. 954

Expediente No. 76001-33-33-013-2016-00286-00

DEMANDANTE: CARMEN AMPARO LERMA VIVEROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

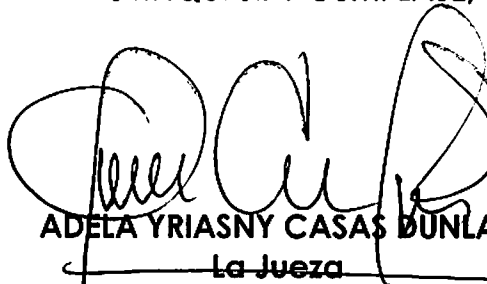
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto de sustanciación No. 520 del 07 de mayo de 2018, se fijó como fecha para la audiencia inicial el día 18 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m.; empero, en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, por lo que es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, por lo que se;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a la 10:00 A.M.
2. Por Secretaría notifíquese la presente providencia en forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

Proyectó: Andrés David Dávila Grisales. Sustanciador Nominado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 66

Del 12/10/2018

El Secretario. JS



Santiago de Cali, 11 OCT 2018

Sustanciación No. 953

Expediente No. 76001-33-33-013-2016-00264-00

DEMANDANTE: ROSA MARÍA CAJIGAS

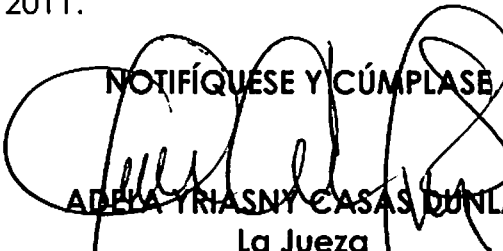
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto de sustanciación No. 521 del 07 de mayo de 2018, se fijó como fecha para la audiencia inicial el día 18 de octubre de 2018 a las 10:30 a.m.; empero, en la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, por lo que es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, por lo que se;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a la 10:30 A.M.
2. Por Secretaria notifíquese la presente providencia en forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADELA TRIASNÍ CASAS DUNLAP
La Jueza

Proyectó: Andrés David Dávila Grisales. Sustanciador Nominado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 66

Del 12/10/2018

El Secretario. 92



Santiago de Cali, 11 OCT 2018

Sustanciación No. 952

Expediente No. 76001-33-33-013-2016-00352-00

DEMANDANTE: LUCY EYDE VÉLEZ DUQUE

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS

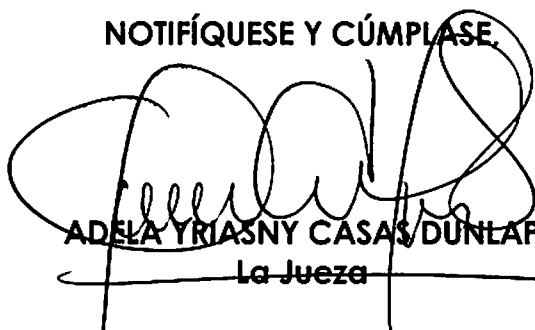
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto de sustanciación No. 519 del 07 de mayo de 2018, se fijó como fecha para la audiencia inicial el día 18 de octubre de 2018 a las 11:00 a.m.; empero, en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, por lo que se;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 11:00 A.M.
2. Por Secretaria notifíquese la presente providencia en forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.


ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

Proyectó: Andrés David Dávila Grisales. Sustanciador Nominado

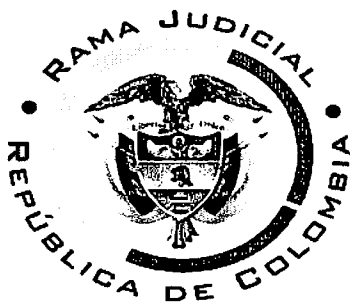
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 66

Del 12/10/2018

El Secretario. 22



Juzgado Trece (13) Administrativo
Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 11 OCT 2018

Sustanciación No. 951

Expediente No. 76001-33-33-013-2016-00191-00

DEMANDANTE: MICHAEL ÁLVAREZ CAJIAO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

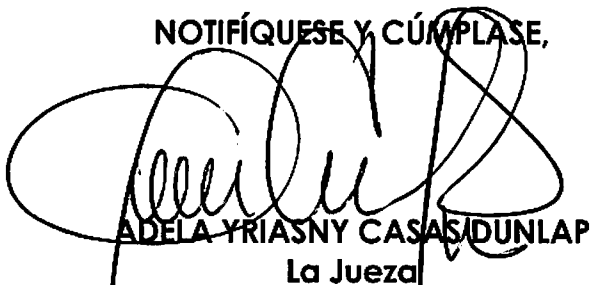
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Mediante auto de sustanciación No. 516 del 15 de mayo de 2018, se fijó como fecha para la audiencia de pruebas el día 18 de octubre de 2018 a la 01:30 p.m.; empero, en atención a la necesidad de una reorganización de la agenda del Despacho con miras de garantizar una adecuada atención de los asuntos puestos a conocimiento, por lo que es menester fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, por lo que se;

DISPONE:

1. **FÍJESE** como fecha y hora para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a la 09:30 P.M.
2. Por Secretaría notifíquese la presente providencia en forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

Proyectó: Andrés David Dávila Grisales. Sustanciador Nominado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 66

Del 12/10/2018

El Secretario. 72